

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2022 — 2023.

## GASTO PÚBLICO FEDERAL PARA



## BAJA CALIFORNIA SUR

# 22 353.91 MMDP

Identificado en el Presupuesto de Egresos de la  
Federación para el ejercicio fiscal 2023

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

**PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL  
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR 2022 – 2023.**



**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo 2020 (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.03-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 2022-2023.**

### **Índice**

|  |    |
|--|----|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....   | 4  |
| Resumen.....   | 6  |
| Summary.....   | 8  |
| Introducción.....  | 10 |
| <br>   |    |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....                             | 15 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado .....   | 17 |
| 3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del<br>Decreto..... | 20 |
| 4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s .....   | 24 |
| 5. Gasto identificado multi-estatales.....   | 29 |
| <br>   |    |
| Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....                                    | 37 |
| ACRÓNIMOS .....  | 48 |

## Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Baja California Sur, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país, para el ejercicio fiscal 2022, por 20 mil 573.61 millones de pesos (MMDP) y para el 2023 fue de 22 mil 353.91 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 14 mil 594.24 MMDP y para el 2023 fue de 17 mil 110.96 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 6 mil 363.91 MMDP para el 2022 y 8 mil 078.75 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 8 mil 230.32 MMDP para el 2022 y 9 mil 032.20 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 287.69 MMDP para el 2022 y 1 mil 691.24 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 684.90 MMDP para el 2022 y 1 mil 054.45 MMDP para el 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 602.79 MMDP para el 2022 y 636.78 MMDP para el 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 149.21 MMDP para el 2022 y 161.85 MMDP para el 2023;
  
- D. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 4 mil 542.47 MMDP para el 2022 y 3 mil 389.87 MMDP para el 2023.

**Palabras claves:**

Baja California Sur, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Baja California Sur, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2022 and 2023 and the proposed by the Federal Executive for 2023.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2022 was approved for 20 thousand 573.61 million of pesos (MP) and for 2023 it was 22 thousand 353.91 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2022 was 14 thousand 594.24 MP and 17 thousand 110.96 MP for the 2023, of which:
  - a. For federal participations, 6 thousand 363.91 MP were approved for 2022 and 8 thousand 078.75 MP for 2023; and
  - b. For federal contributions, 8 thousand 230.32 MP were approved for 2022 and 9 thousand 032.20 MP for 2023.
  
- B. For centralized spending, 1 thousand 287.69 MP were approved for 2022 and 1 thousand 691.24 MP for 2023, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 684.90 MP were approved for 2022 and 1 thousand 054.45 MP for 2023; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 602.79 MP were approved for 2022 and 636.78 MP for 2023.

C. For the autonomous branches, 149.21 MP were approved for 2022 and 161.85 MP for 2023;

D. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 4 thousand 542.47 MP were approved for 2022 and 3 thousand 389.87 MP for 2023.

**Keywords:**

Baja California Sur, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con su facultad exclusiva en materia presupuestaria establecida en la fracción IV, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo comparar el presupuesto público federal identificado en el PEF para el Estado de Baja California Sur, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
  - vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
  - vii. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (CONACyT).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina

los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

## Baja California Sur

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2022, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 20 mil 573.61 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 fue de 22 mil 353.91 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 14 mil 594.24 MMDP y para el 2023 fue de 17 mil 110.96 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 6 mil 363.91 MMDP para el 2022 y 8 mil 078.75 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 8 mil 230.32 MMDP para el 2022 y 9 mil 032.20 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 287.69 MMDP para el 2022 y 1 mil 691.24 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 684.90 MMDP para el 2022 y 1 mil 054.45 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 602.79 MMDP para el 2022 y 636.78 MMDP para el 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 149.21 MMDP para el 2022 y 161.85 MMDP para el 2023;

D. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 4 mil 542.47 MMDP para el 2022 y 3 mil 389.87 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP y variación real). |                        |                         |                        |                               |                                |                    |                   |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Conceptos   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial 2023 PEF-2022 PEF | Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF | 2023 PEF/2023 PPEF | 2023 PEF/2022 PEF |
|   | Millones de pesos      |                         |                        |                               |                                | Variación real     |                   |
| Participaciones Federales   | 6,363.91               | 7,604.62                | 8,078.75               | 1,714.84                      | 474.13                         | 6.23               | 26.95             |
| Aportaciones Federales  | 8,230.32               | 8,941.95                | 9,032.20               | 801.88                        | 90.25                          | 1.01               | 9.74              |
| <b>Total Gasto Federalizado</b>   | <b>14,594.24</b>       | <b>16,546.57</b>        | <b>17,110.96</b>       | <b>2,516.72</b>               | <b>564.39</b>                  | <b>3.41</b>        | <b>17.24</b>      |
| Ramos autónomos   | 149.21                 | 193.79                  | 161.85                 | 12.64                         | -31.94                         | -16.48             | 8.47              |
| Ramos administrativos   | 684.90                 | 1,054.45                | 1,054.45               | 369.55                        | 0.00                           | 0.00               | 53.96             |
| <b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>  | <b>834.12</b>          | <b>1,248.24</b>         | <b>1,216.30</b>        | <b>382.19</b>                 | <b>-31.94</b>                  | <b>-2.56</b>       | <b>45.82</b>      |
| <b>Total Anexos</b>   | <b>602.79</b>          | <b>636.78</b>           | <b>636.78</b>          | <b>34.00</b>                  | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>5.64</b>       |
| <b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>                                      | <b>4,542.47</b>        | <b>3,061.62</b>         | <b>3,389.87</b>        | <b>-1,152.59</b>              | <b>328.26</b>                  | <b>10.72</b>       | <b>-25.37</b>     |
| <b>Total Gasto Identificado</b>   | <b>20,573.61</b>       | <b>21,493.21</b>        | <b>22,353.91</b>       | <b>1,780.31</b>               | <b>860.70</b>                  | <b>4.00</b>        | <b>8.65</b>       |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 4 mil 409.60 MMDP para el 2022 y 6 mil 013.24 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 225.74 MMDP para el 2022 y 274.53 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 298.28 MMDP para el 2022 y 289.44 MMDP para el 2023;
- d. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 183.50 MMDP para el 2022 y 242.42 MMDP para el 2023;
- e. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 0.42 MMDP para el 2022 y 0.69 MMDP para el 2023;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 300.63 MMDP para el 2022 y 343.55 MMDP para el 2023;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 332.01 MMDP para el 2022 y 412.63 MMDP para el 2023;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 13.70 MMDP para el 2022 y 14.80 MMDP para el 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 71.87 MMDP para el 2022 y 92.43 MMDP para el 2023;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 13.86 MMDP para el 2022 y 11.97 MMDP para el 2023; y

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 514.31 MMDP para el 2022 y 383.06 MMDP para el 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 5 mil 159.09 MMDP para el 2022 y 5 mil 524.61 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 1 mil 288.39 MMDP para el 2022 y 1 mil 373.81 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 275.34 MMDP para el 2022 y 365.37 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 606.70 MMDP para el 2022 y 731.82 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 348.64 MMDP para el 2022 y 432.08 MMDP para el 2023;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 77.23 MMDP para el 2022 y 83.08 MMDP para el 2023;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 215.85 MMDP para el 2022 y 237.44 MMDP para el 2023; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 259.08 MMDP para el 2022 y 283.99 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 2).

| Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP y variación real). |                        |                         |                        |                                      |                                       |                        |                       |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Fondos / Ramos   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2022 PEF | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2022 PEF |
|  | Millones de pesos      |                         |                        |                                      |                                       | Variación real         |                       |
| Fondo General de Participaciones   | 4,409.60               | 5,252.98                | 6,013.24               | 1,603.64                             | 760.26                                | 14.47                  | 36.37                 |
| Fondo de Fomento Municipal   | 225.74                 | 268.98                  | 274.53                 | 48.79                                | 5.55                                  | 2.06                   | 21.61                 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación   | 298.28                 |                         | 289.44                 | -8.84                                | 289.44                                | -                      | -2.96                 |
| Participaciones específicas IEPS   | 183.50                 |                         | 242.42                 | 58.91                                | 242.42                                | -                      | 32.11                 |
| 0.136% de la RFP   | 0.42                   |                         | 0.69                   | 0.27                                 | 0.69                                  | -                      | 65.09                 |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel  | 300.63                 |                         | 343.55                 | 42.92                                | 343.55                                | -                      | 14.28                 |
| 100% de la Recaudación del ISR   | 332.01                 |                         | 412.63                 | 80.63                                | 412.63                                | -                      | 24.28                 |
| Fondo de Compensación ISAN   | 13.70                  | 14.80                   | 14.80                  | 1.09                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 7.99                  |
| Incentivos ISAN  | 71.87                  |                         | 92.43                  | 20.57                                | 92.43                                 | -                      | 28.62                 |
| Compensación de REPECOS e Intermedios  | 13.86                  |                         | 11.97                  | -1.89                                | 11.97                                 | -                      | -13.65                |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal   | 514.31                 |                         | 383.06                 | -131.25                              | 383.06                                | -                      | -25.52                |
| Otros  |                        | 2,067.86                |                        | 0.00                                 | -2,067.86                             | -100.00                | -                     |
| <b>Total Participaciones Federales</b>   | <b>6,363.91</b>        | <b>7,604.62</b>         | <b>8,078.75</b>        | <b>1,714.84</b>                      | <b>474.13</b>                         | <b>6.23</b>            | <b>26.95</b>          |
| FONE Servicios Personales  | 4,932.63               | 5,289.72                | 5,289.72               | 357.09                               | 0.00                                  | 0.00                   | 7.24                  |
| FONE Gastos de Operación   | 226.46                 | 234.89                  | 234.89                 | 8.43                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 3.72                  |
| Total FONE   | 5,159.09               | 5,524.61                | 5,524.61               | 365.52                               | 0.00                                  | 0.00                   | 7.08                  |
| FASSA  | 1,288.39               | 1,373.81                | 1,373.81               | 85.42                                | 0.00                                  | 0.00                   | 6.63                  |
| FAIS Estatal   | 33.37                  | 44.29                   | 44.29                  | 10.91                                | 0.00                                  | 0.00                   | 32.70                 |
| FAIS Municipal   | 241.96                 | 321.08                  | 321.08                 | 79.12                                | 0.00                                  | 0.00                   | 32.70                 |
| Total FAIS   | 275.34                 | 365.37                  | 365.37                 | 90.03                                | 0.00                                  | 0.00                   | 32.70                 |
| FORTAMUN   | 606.70                 | 733.79                  | 731.82                 | 125.12                               | -1.97                                 | -0.27                  | 20.62                 |
| FAM Asistencia Social  | 87.44                  | 123.30                  | 118.31                 | 30.87                                | -4.99                                 | -4.05                  | 35.30                 |
| FAM Educación Básica <sup>3/</sup>   | 194.02                 | 152.59                  | 247.14                 | 53.12                                | 94.55                                 | 61.97                  | 27.38                 |
| FAM Educación Media Superior y Superior <sup>3/</sup>  | 67.18                  | 44.20                   | 66.63                  | -0.55                                | 22.43                                 | 50.74                  | 0.83                  |
| Total FAM  | 348.64                 | 320.09                  | 432.08                 | 83.44                                | 111.99                                | 34.99                  | 23.93                 |
| FAETA Educación Tecnológica  | 39.44                  | 42.02                   | 42.02                  | 2.58                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 6.54                  |
| FAETA Educación de Adultos   | 37.78                  | 41.06                   | 41.06                  | 3.28                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 8.67                  |
| Total FAETA  | 77.23                  | 83.08                   | 83.08                  | 5.86                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 7.58                  |
| FASP <sup>4/</sup>   | 215.85                 | 237.44                  | 237.44                 | 21.59                                | 0.00                                  | 0.00                   | 10.00                 |
| FAFEF  | 259.08                 | 303.76                  | 283.99                 | 24.91                                | -19.77                                | -6.51                  | 9.62                  |
| <b>Total Aportaciones Federales</b>  | <b>8,230.32</b>        | <b>8,941.95</b>         | <b>9,032.20</b>        | <b>801.88</b>                        | <b>90.25</b>                          | <b>1.01</b>            | <b>9.74</b>           |
| <b>Total Gasto Federalizado</b>  | <b>14,594.24</b>       | <b>16,546.57</b>        | <b>17,110.96</b>       | <b>2,516.72</b>                      | <b>564.39</b>                         | <b>3.41</b>            | <b>17.24</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Diario Oficial de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2021 y 19 de diciembre del 2022.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>3/</sup> La información del FAM para la educación básica y la educación media superior y superior se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022 y 31 de enero del 2023.

<sup>4/</sup> La información del FASP se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2021 y 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto**

A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 149.21 MMDP y para el 2023 fueron de 161.85 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 38.36 MMDP para el 2022 y 40.73 MMDP para el 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 77.29 MMDP para el 2022 y 86.76 MMDP para el 2023; y
- c. Para la FGR se aprobaron 33.56 MMDP para el 2022 y 34.37 MMDP para el 2023.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 684.90 MMDP, y para el 2023 fueron de 1 mil 054.45 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 33.16 MMDP para el 2022 y 35.28 MMDP para el 2023;
- b. Para la SICT se aprobaron 99.46 MMDP para el 2022 y 433.51 MMDP para el 2023;
- c. Para la STPS se aprobaron 8.02 MMDP para el 2022 y 8.51 MMDP para el 2023;
- d. Para la SEDATU se aprobaron 5.24 MMDP para el 2022 y 5.56 MMDP para el 2023;
- e. Para la SEMARNAT se aprobaron 17.30 MMDP para el 2022 y 18.98 MMDP para el 2023;
- f. Para Bienestar se aprobaron 16.69 MMDP para el 2022 y 17.42 MMDP para el 2023; y

g. Para el CONACyT se aprobaron 505.35 MMDP para el 2022 y 535.19 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificados para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023.<br>(MMDP y variación real). (Primera parte) |                        |                         |                        |                                      |                                       |                        |                       |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Ramos / Programas Presupuestarios  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2022 PEF | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2022 PEF |
|  | Millones de pesos      |                         |                        |                                      |                                       | Variación real         |                       |
| PJF  | 38.36                  | 40.73                   | 40.73                  | 2.36                                 | -0.01                                 | -0.01                  | 6.16                  |
| INE  | 77.29                  | 118.69                  | 86.76                  | 9.46                                 | -31.93                                | -26.91                 | 12.24                 |
| FGR  | 33.56                  | 34.37                   | 34.37                  | 0.81                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 2.42                  |
| <b>Total Ramos Autónomos</b>   | <b>149.21</b>          | <b>193.79</b>           | <b>161.85</b>          | <b>12.64</b>                         | <b>-31.94</b>                         | <b>-16.48</b>          | <b>8.47</b>           |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria  | 33.16                  | 35.28                   | 35.28                  | 2.12                                 | -                                     | -                      | 6.40                  |
| <b>Total SADER</b>   | <b>33.16</b>           | <b>35.28</b>            | <b>35.28</b>           | <b>2.12</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>6.40</b>           |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras   | 33.05                  | 34.54                   | 34.54                  | 1.49                                 | -                                     | -                      | 4.52                  |
| Derecho de Vía   | 11.19                  | 11.75                   | 11.75                  | 0.55                                 | -                                     | -                      | 4.95                  |
| Proyectos de construcción de carreteras  | 0.00                   | 329.00                  | 329.00                 | 329.00                               | -                                     | -                      | 0.00                  |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo  | 9.96                   | 10.57                   | 10.57                  | 0.61                                 | -                                     | -                      | 6.10                  |
| Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes  | 2.62                   | 2.75                    | 2.75                   | 0.12                                 | -                                     | -                      | 4.65                  |
| Actividades de apoyo administrativo  | 25.50                  | 27.10                   | 27.10                  | 1.60                                 | -                                     | -                      | 6.29                  |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal   | 17.13                  | 17.81                   | 17.81                  | 0.68                                 | -                                     | -                      | 3.96                  |
| <b>Total SICT</b>  | <b>99.46</b>           | <b>433.51</b>           | <b>433.51</b>          | <b>334.06</b>                        | <b>-</b>                              | <b>-</b>               | <b>335.89</b>         |
| <b>Total ramos</b>   | <b>132.61</b>          | <b>468.80</b>           | <b>468.80</b>          | <b>336.18</b>                        | <b>-</b>                              | <b>-</b>               | <b>253.50</b>         |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).**

| Ramos / Programas Presupuestarios   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2022 PEF | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2022 PEF |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
|   | Millones de pesos      |                         |                        |                                      |                                       | Variación real         |                       |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral  | 8.02                   | 8.51                    | 8.51                   | 0.49                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 6.08                  |
| <b>Total STPS</b>   | <b>8.02</b>            | <b>8.51</b>             | <b>8.51</b>            | <b>0.49</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>6.08</b>           |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio   | 5.24                   | 5.56                    | 5.56                   | 0.33                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 6.23                  |
| <b>Total SEDATU</b>   | <b>5.24</b>            | <b>5.56</b>             | <b>5.56</b>            | <b>0.33</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>6.23</b>           |
| Actividades de apoyo administrativo   | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                                 | 0.00                                  | -                      | -                     |
| Regulación Ambiental  | 17.26                  | 18.94                   | 18.94                  | 1.68                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 9.74                  |
| Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental  | 0.04                   | 0.04                    | 0.04                   | 0.00                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 0.00                  |
| <b>Total SEMARNAT</b>   | <b>17.30</b>           | <b>18.98</b>            | <b>18.98</b>           | <b>1.68</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>9.72</b>           |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 16.69                  | 17.42                   | 17.42                  | 0.73                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 4.39                  |
| <b>Total BIENESTAR</b>  | <b>16.69</b>           | <b>17.42</b>            | <b>17.42</b>           | <b>0.73</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>4.39</b>           |
| Investigación científica, desarrollo e innovación   | 421.98                 | 447.09                  | 447.09                 | 25.11                                | 0.00                                  | -                      | 5.95                  |
| Actividades de apoyo administrativo   | 79.93                  | 84.72                   | 84.72                  | 4.79                                 | 0.00                                  | -                      | 6.00                  |
| Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno   | 3.14                   | 3.37                    | 3.37                   | 0.24                                 | 0.00                                  | -                      | 7.50                  |
| <b>Total CONACyT</b>  | <b>505.05</b>          | <b>535.19</b>           | <b>535.19</b>          | <b>30.14</b>                         | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>5.97</b>           |
| <b>Total ramos administrativos</b>  | <b>684.90</b>          | <b>1,054.45</b>         | <b>1,054.45</b>        | <b>369.55</b>                        | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>53.96</b>          |
| <b>Total ramos autónomos y administrativos</b>  | <b>834.12</b>          | <b>1,248.24</b>         | <b>1,216.30</b>        | <b>382.19</b>                        | <b>-31.94</b>                         | <b>-2.56</b>           | <b>45.82</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 602.79 MMDP, y en el 2023 fueron 636.78 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 28.90 MMDP para el 2022 y 30.80 MMDP para el 2023;
- b. Para el anexo 12. Para CONACyT, se aprobaron 528.61 MMDP para el 2022 y 557.82 MMDP para el 2023;
- c. Para el anexo 29. Para Subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 529.25 MMDP para el 2022 y 558.87 MMDP para el 2023;

- d. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 33.90 MMDP para el 2022 y 35.78 MMDP para el 2023; y
- e. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 10.73 MMDP para el 2022 y 11.34 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP y variación real). |  |                       |                         |                        |                               |                                |                    |                   |
|---|--|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Anexos  | Programa / Proyecto  | 2022 PEF <sup>1</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial 2023 PEF-2022 PEF | Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF | 2023 PEF/2023 PPEF | 2023 PEF/2022 PEF |
|   |  | Millones de pesos     |                         |                        |                               |                                |                    | Variación real    |
| ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa  | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria                                | 28.90                 | 30.80                   | 30.80                  | 1.90                          | 0.00                           | 0.00               | 6.57              |
| ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación  | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.            | 528.61                | 557.82                  | 557.82                 | 29.21                         | 0.00                           | 0.00               | 5.53              |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales  | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 529.25                | 558.87                  | 558.87                 | 29.62                         | 0.00                           | 0.00               | 5.60              |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua   | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable                   | 33.90                 | 35.78                   | 35.78                  | 1.88                          | 0.00                           | 0.00               | 5.53              |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua   | Subsidios Hidroagrícolas   | 10.73                 | 11.34                   | 11.34                  | 0.60                          | 0.00                           | 0.00               | 5.60              |
| <b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología)</b>  |  | <b>602.79</b>         | <b>636.78</b>           | <b>636.78</b>          | <b>34.00</b>                  | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>5.64</b>       |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's**

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 4 mil 542.47 MMDP para el 2022, y 3 mil 389.87 MMDP para el 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 80.12 MMDP para el 2023;
- b. Para la SICT se aprobaron 677.81 MMDP para el 2022 y 1 mil 169.52 MMDP para el 2023;
- c. Para Economía se aprobaron 393.45 MMD para el 2022 y 262.28 MMDP para el 2023;
- d. Para la SEMAR se aprobaron 369.22 MMDP para el 2022;
- e. Para la SEMARNAT se aprobaron 84.09 MMDP para el 2022 y 58.27 MMDP para el 2023;
- f. Para la SECTUR se aprobaron 172.99 MMDP para el 2022 y 181.76 MMDP para el 2023;
- g. Para el IMSS se aprobaron 65.64 MMDP para el 2023;
- h. Para el ISSSTE se aprobaron 307.26 MMDP para el 2023;
- i. Para el CONACyT se aprobaron 5.99 MMDP para el 2023; y
- j. Para la CFE se aprobaron 2 mil 844.90 MMDP para el 2022 y 1 mil 259.03 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 5).

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para a Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Secretaría de Economía (Economía) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte). |  |                        |                         |                        |
|--|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Nombre del Proyecto  | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos para Baja California Sur</b>  |  |                        |                         |                        |
| Construcción de la UHN Cabo San Lucas II, B.C.S  | Construcción de edificios T-16861 casas T-100 1 administración T-64A, 1 caseta de control T-66, 1 tanque elevado T-86, 1 contenedor de basura T-73, 1 planta de tratamiento de aguas residuales, vialidades, estacionamiento, 1 módulo de juegos infantiles, 1 módulo deportivo, jardinería, redes hidro-sanitarias y eléctricas.  | 0.00                   | 80.12                   | 80.12                  |
| <b>Total SEDENA</b>  |  | <b>0.00</b>            | <b>80.12</b>            | <b>80.12</b>           |
| Modernización de la Carretera Federal Santa Rosalía-Guerrero Negro MEX- 001, Tramo: Vizcaino-Guerrero Negro  | Ampliación de la carretera federal MEX- 001 Santa Rosalía-Guerrero Negro, Tramo: Vizcaino-Guerrero Negro para pasar a una sección transversal a 9.0 metros de ancho, para alojar 2 carriles, uno por sentido de circulación de 3.5 metros y acotamientos laterales de 1.0 metro, en una longitud de 66.95 km.  | 0.00                   | 329.00                  | 329.00                 |
| Construcción de estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur (SJD), que sustituya a la que se encuentra actualmente en operaciones   | Construcción de la infraestructura de una estación de combustibles dentro de los terrenos del Aeropuerto de San José del Cabo en Baja California Sur (SJD), que sustituya a la que se encuentra actualmente en operaciones   | 129.08                 | 206.58                  | 206.58                 |
| La Paz-Ciudad Insurgentes, Tramo: km. 15+000 al Km. 209+000  | Modernización de 194.0 Km. el primer tramo es de 2.0 km. de longitud, ancho de corona de 21 m. 4 carriles, acotamientos laterales y un camellón central. El segundo tiene una longitud de 192.0 Km. ancho de corona de 12 m. con 2 carriles de 3.5 m. y acotamientos laterales.  | 548.73                 | 632.89                  | 632.89                 |
| Camino San Francisco de la Sierra  | Modernización del camino a 7.00 m de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido)  | 0.00                   | 1.05                    | 1.05                   |
| <b>Total SICT</b>  |  | <b>677.81</b>          | <b>1,169.52</b>         | <b>1,169.52</b>        |
| Reemplazo de infraestructura de muelle de carga de barcasas en puerto "El Chaparrito". 2023  | Con el presente PPI se va a dar mantenimiento a la infraestructura de muelle de carga de barcasas en Guerrero Negro, en el sitio conocido como El Chaparrito. Este muelle cuenta con más de 55 años de antigüedad, con el paso del tiempo las embarcaciones han incrementado su tamaño y su interacción con el muelle se refleja en sus condiciones de conservación.   | 0.00                   | 23.20                   | 23.20                  |
| Adquisición de Vehículo Especializado. Buque Tipo Remolcador 2023  | El programa consiste en ordenar una embarcación tipo remolcador para su construcción, con las especificaciones requeridas por Exportadora de Sal para su adquisición, con el objetivo de mantener el programa de reemplazo de embarcaciones de la flota de transporte marítimo de sal marina de Guerrero Negro a Isla de Cedros.   | 0.00                   | 80.09                   | 80.09                  |
| Rediseño, Construcción por un Tercero y Adquisición de una Barcaza autodescargable 2023  | El programa consiste en ordenar a un tercero, especialista en la materia, un rediseño al modelo de embarcaciones tipo barcaza con las especificaciones requeridas por Exportadora de Sal para su construcción y posterior adquisición. Esto con el objetivo de mantener el programa de reemplazo de embarcaciones de la flota de transporte marítimo de sal marina de Guerrero Negro a Isla de Cedros.   | 0.00                   | 138.00                  | 138.00                 |
| Adquisición de equipos y bienes especializados 2023: Módulos de bombeo para la salina  | El proceso de producción de sal consiste en extracción de agua de mar y su evaporación de manera natural en 30,000 ha. de estanques de concentración y 3,000 de producción. Para fluir, la salmuera, en algunos sitios del proceso, requiere de equipos industriales de bombeo, (motores, cabezales, bombas y motobombas). El presente PPI consiste en sostener un programa permanente de reemplazo de los equipos mencionados.  | 0.00                   | 0.00                    | 20.99                  |
| Reposición de Planta Lavadora de Sal Industrial  | Consiste en sustituir la planta lavadora de sal actual que cuenta con 23 años de antigüedad, presenta malas condiciones estructurales para un adecuado funcionamiento, y se incrementará la capacidad de producción en un 50 por ciento, para cumplir con las metas establecidas   | 95.46                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Adquisición de Equipo y bienes especializados 2022: Dolly tipo Rimpull   | Adquisición de un Dolly, accesorio que une entre si, dos góndolas de 200 toneladas métricas de capacidad. Se compone de acero estructural y 4 llantas, un par por cada lado, de la misma medida que las de góndolas y del tractocamión   | 13.45                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Obras de apoyo a la zona industrial 2022   | Son obras que contribuyen a que las operaciones en la zona industrial de la entidad sean eficientes, se minimicen los impactos ambientales que pueden ocasionarse y que también reduzcan los riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores. Los componentes que se encuentran en cada uno de los proyectos abaten problemática diferente, por lo que estos no se repiten o son iguales, salvo la construcción de compuertas que se construyen cada año, en reposición de las ya existentes que se encuentran en malas condiciones.  | 20.74                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Construcción de Caja Tipo Dart 2022  | Las góndolas se construyen de acero estructural y lámina de acero con una capacidad de carga de 200 toneladas métricas cada una. La Entidad cuenta con 25 góndolas y requiere reponer una o dos unidades cada determinado tiempo, puede ser cada año o cada dos años.  | 71.73                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Adquisición de Vehículo Especializado 2022: Tractor Dart   | La Entidad cuenta con una flota de 9 tractocamiones mineros accionados por motor de combustión interna a diésel de 2,050 HP para el transporte de la sal cosechada hacia la planta lavadora, para posteriormente ser embarcada y enviada a la terminal de carga de Isla de Cedros, B.C. La vida útil fiscal de estos equipos es de 8.33 años. Por tanto, deben ser reemplazados al final de su vida económica, lo que se hace de manera gradual por su alto costo de adquisición   | 60.95                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Adquisición de Vehículos especializados 2022: Maquinaria para Minería  | El presente programa de inversión consiste en la adquisición de un lote de 8 máquinas de construcción de obra civil y minería para aplicarlas en los diversos procesos de producción de sal marina por evaporación solar de agua de mar. El uso común que se dará a las máquinas es el movimiento de suelo y de sal cristalizada en las más de 33,000 hectáreas de vasos de la salina con una tasa de actividad de aproximadamente 20,823 horas-máquina por año, acumuladas por las 8 máquinas objeto del programa_ en actividades de construcción y mantenimiento de diques, caminos de terracería y canales para la conducción de la materia prima (salmuera). | 131.12                 | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total Economía</b>  |  | <b>393.45</b>          | <b>241.29</b>           | <b>262.28</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| <b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte).</b> |  |                               |                                |                               |
|--|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>Nombre del Proyecto</b>   | <b>Descripción del Proyecto</b>  | <b>2022 PEF <sup>1/</sup></b> | <b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b> | <b>2023 PEF <sup>1/</sup></b> |
| <b>Proyectos para Baja California Sur</b>  |  |                               |                                |                               |
| Construcción y equipamiento del Hospital General Naval en La Paz, Baja California Sur  | Construcción de un Hospital Naval de Segundo Nivel de Atención Médica en un edificio tipo vertical con dos niveles, que comprenderá todos los servicios médicos, servicios generales, con caseta de acceso principal, vialidades internas y estacionamiento, áreas de urbanización, entre otros; además, con sistema informático de gestión hospitalaria, que permitirá la interconexión con el sistema hospitalario naval.  | 369.22                        | 0.00                           | 0.00                          |
| <b>Total SEMAR</b>   |  | <b>369.22</b>                 | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>                   |
| Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños derivados de desastres naturales suscitados durante los años 2015, 2016 y 2017 en diversos municipios del estado de Baja California Sur  | Limpieza y desazolve de cauces, restitución de barrotes, reconstrucción de bordos y protecciones marginales (incluye gastos de operación y supervisión externa).   | 84.09                         | 58.27                          | 58.27                         |
| <b>Total SEMARNAT</b>  |  | <b>84.09</b>                  | <b>58.27</b>                   | <b>58.27</b>                  |
| Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023   | Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Loreto y Los Cabos, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Loreto y Los Cabos.   | 172.99                        | 181.76                         | 181.76                        |
| <b>Total SECTUR</b>  |  | <b>172.99</b>                 | <b>181.76</b>                  | <b>181.76</b>                 |
| Ampliación y Remodelación del Hospital General de Subzona No.38 San José del Cabo en Diversos Servicios en el municipio de Los Cabos, Baja California sur.   | El proyecto consiste en la ampliación y remodelación de diversas áreas del Hospital General de Zona No.38 de San José del Cabo.  | 0.00                          | 65.64                          | 65.64                         |
| <b>Total IMSS</b>  |  | <b>0.00</b>                   | <b>65.64</b>                   | <b>65.64</b>                  |
| Sustitución de la UMF "Cabo San Lucas", Baja California Sur, por una Clínica Hospital  | El proyecto consiste en la sustitución de la infraestructura existente de los servicios de primer nivel de atención y la implementación de servicios de segundo nivel en Cabo San Lucas, mediante la construcción de una Clínica Hospital en un predio distinto a la actual UMF.   | 0.00                          | 0.00                           | 307.26                        |
| <b>Total ISSSTE</b>  |  | <b>0.00</b>                   | <b>0.00</b>                    | <b>307.26</b>                 |
| Proyecto de adquisición de equipo para el desarrollo de compuestos híbridos a base de quitosano y ZnO usados como nano fertilizantes y agentes antimicrobianos en el cultivo de tomate rojo  | CIBNOR, en lo particular al laboratorio de Ecología Microbiana mediante la adquisición de equipamiento científico que va a permitir realizar investigaciones pertinentes y necesarias para contribuir a una problemática agrícola. A su vez va a dotar a la institución de capacidad colaborativa para que otras instituciones que requieran realizar investigaciones similares en la región del noroeste y que puedan colaborar y realizar sus actividades de manera conjunta. Además, estos equipos nos permiten brindar servicio en tiempo real del estado químico y caducidad de las muestras, desarrollar novedosos procesos y técnicas en la producción de nanomateriales, y establecer parámetros de producción, estabilidad y vida de anaquel de los sistemas gracias a la investigación intrínseca, de las capacidades de capital humano y del equipo científico con el que se contará. | 0.00                          | 5.99                           | 5.99                          |
| <b>Total CONACyT</b>   |  | <b>0.00</b>                   | <b>5.99</b>                    | <b>5.99</b>                   |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte). |  |                        |                         |                        |
|--|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Nombre del Proyecto  | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos para Baja California Sur</b>  |  |                        |                         |                        |
| CI Guerrero Negro III  |  | 49.80                  | 50.04                   | 50.04                  |
| Baja California Sur IV   |  | 50.59                  | 76.65                   | 76.65                  |
| Baja California Sur III  |  | 61.00                  | 24.12                   | 24.12                  |
| Guerrero Negro IV  |  | 33.33                  | 2.06                    | 2.06                   |
| Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV  |  | 6.22                   | 1.44                    | 1.44                   |
| Baja California Sur V  |  | 207.50                 | 205.80                  | 205.80                 |
| 1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía  |  | 28.27                  | 10.70                   | 10.70                  |
| Mantenimiento 2019-2020 Central Santa Rosalía  | El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019-2020 Central Santa Rosalía es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Combustión Interna y Unidades Móviles de Emergencia (de tecnología Combustión Interna) de la Central CCI Santa Rosalía y unidad Fotovoltaica de la CFV Santa Rosalía, que suman una Capacidad Efectiva de 9.9 MW; y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California. | 5.97                   | 85.90                   | 85.90                  |
| Unidades Turbo Gas Aeroderivadas en Baja California Sur  | Proyecto Unidades Turbo Gas Aeroderivadas en Baja California Sur   | 155.56                 | 22.77                   | 22.77                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Combustión Interna Guerrero Negro (Vizcaíno)   |  | 50.00                  | 60.00                   | 60.00                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogas Guerrero Negro (Vizcaíno)   | El objetivo principal del Programa de Inversión: Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogas Guerrero Negro (Vizcaíno), es mantener la Capacidad Efectiva de la CTG Guerrero Negro (Vizcaíno) de esta tecnología, que suma un total de 14 MW, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Mulegé.   | 1.00                   | 33.32                   | 33.32                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogas Baja California Sur   |  | 17.50                  | 16.00                   | 16.00                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogas La Paz  |  | 13.50                  | 66.50                   | 66.50                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Combustión Interna Gral. Agustín Olachea Avilés  |  | 139.00                 | 200.00                  | 200.00                 |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Combustión Interna Baja California Sur   |  | 465.80                 | 220.00                  | 220.00                 |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Combustión Interna Santa Rosalía   |  | 38.50                  | 50.80                   | 50.80                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Geotermoeléctrica Tres Vírgenes  |  | 20.00                  | 18.00                   | 18.00                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Termoeléctrica Punta Prieta II   |  | 61.00                  | 56.20                   | 56.20                  |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogas Los Cabos   |  | 3.00                   | 3.50                    | 3.50                   |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogas Constitución  |  | 1.00                   | 3.00                    | 3.00                   |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| <b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).</b> |  |                               |                                |                               |
|--|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>Nombre del Proyecto</b>   | <b>Descripción del Proyecto</b>  | <b>2022 PEF <sup>1/</sup></b> | <b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b> | <b>2023 PEF <sup>1/</sup></b> |
| <b>Proyectos para Baja California Sur</b>  |  |                               |                                |                               |
| CCC Baja California Sur (Obras de Refuerzo)  | El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Baja California Sur para la interconexión de la CCC Baja California Sur, para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para la GCR Baja California, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).     | 14.07                         | 45.17                          | 45.17                         |
| Buena Vista Bco. 1   |  | 5.97                          | 5.07                           | 5.07                          |
| Construcción del Edificio Residencia Las Tres Vírgenes.  |  | 0.00                          | 2.00                           | 2.00                          |
| Santa Rosalía II   | Instalación de una central de combustión interna a compuesta de 3 o 4 unidades. En sitio se tendría una capacidad bruta de 15.00 MW (capacidad neta de 13.00 MW) tanto en condiciones de verano como en medias anuales; para todas estas cifras se considera un rango de +/- 15.   | 32.44                         | 0.00                           | 0.00                          |
| Red de Transmisión Asociada a la CI Santa Rosalía II   | El proyecto de transmisión y transformación se compone de dos circuitos en 34.5 kV, un conductor por fase, calibre 477 ACSR y de 1.8 km de longitud aproximada, 8 alimentadores en el nivel de 34.5 kV y 3 alimentadores en el nivel 13.8 kV y transformador trifásico de 20 MVA de capacidad y relación 34.5 kV/13.8 kV.  | 0.13                          | 0.00                           | 0.00                          |
| CCI Baja California Sur VI   | El proyecto consiste en la construcción de una unidad de combustión interna, de baja velocidad. Tiene una capacidad bruta de 44.30 MW (neta de 42.26 MW) en condiciones de verano, y media anual de 44.30 MW (neta de 42.26 MW); para todas estas cifras se considera un rango de +/- 15 por ciento. El combustible base para la central sería combustóleo y un poco de diésel industrial para reducir su viscosidad. Se espera una eficiencia neta del 42.55 por ciento.                  | 35.37                         | 0.00                           | 0.00                          |
| Buena Vista Bco. 1   | Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).   | 25.94                         | 0.00                           | 0.00                          |
| Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico CCI Gral Agustín Olachea Avilés 2021-2022  | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Combustión Interna Gral Agustín Olachea Avilés, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.   | 375.44                        | 0.00                           | 0.00                          |
| Mantenimiento 2021-2022 CCI Guerrero Negro   | Mantenimiento 2021-2022 de la Central de Combustión Interna Guerrero Negro   | 160.90                        | 0.00                           | 0.00                          |
| Mantenimiento 2021-2022 CCI Santa Rosalía  | Mantenimiento 2021-2022 de la Central de Combustión Interna Santa Rosalía  | 107.27                        | 0.00                           | 0.00                          |
| Mantenimiento 2021-2022 CG Tres Vírgenes   | Mantenimiento 2021-2022 Central Geotermoeléctrica Tres Vírgenes  | 107.27                        | 0.00                           | 0.00                          |
| Mantenimiento 2021-2022 CCI Baja California Sur  | Mantenimiento 2021-2022 de la Central de Combustión Interna Baja California Sur  | 375.44                        | 0.00                           | 0.00                          |
| Mantenimiento 2021-2022 CT Punta Prieta  | Mantenimiento a las Unidades Generadoras de la Central Termoeléctrica Punta Prieta   | 160.90                        | 0.00                           | 0.00                          |
| Cabo Falso Banco 2   | Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución)   | 27.45                         | 0.00                           | 0.00                          |
| Loreto MVA   | El proyecto consiste en desarrollar infraestructura de compensación reactiva capacitiva necesaria en el estado de Baja California Sur para mantener los voltajes dentro de los rangos establecidos como seguros y estables, tanto en condición de red completa o ante contingencia sencilla de algún elemento de transmisión o transformación de acuerdo con los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional. | 7.75                          | 0.00                           | 0.00                          |
| <b>Total CFE</b>   |  | <b>2,844.90</b>               | <b>1,259.03</b>                | <b>1,259.03</b>               |
| <b>Total PPI's para Baja California Sur</b>  |  | <b>4,542.47</b>               | <b>3,061.62</b>                | <b>3,389.87</b>               |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **5. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Economía (Economía) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).**

| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>  |   |   |                        |                         |                        |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán  | Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.  | Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.  | 30.00                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Fortalecimiento Integral de la Unidad Canina 2020   | Implementar un programa que permita fortalecer de manera integral a la Unidad Canina de la Administración General de Aduanas, adquiriendo los elementos necesarios para incrementar el estado de la fuerza canina, así como garantizar la atención, conservación, cuidado y resguardo de los ejemplares en óptimo estado de salud garantizando con ello la capacidad de trabajo.  | 6.67                   | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SHCP</b>  |   |   | <b>36.67</b>           | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>            |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán  | Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura en Comunidades Pesqueras | Diagnosticar la problemática y definir la factibilidad técnica-económica de realizar las obras de infraestructura para el acceso, atraque y abrigo de las embarcaciones, así como para la conservación y procesamiento del producto, en beneficio del sector social pesquero y de resultar positiva, realizar los proyectos ejecutivos de las obras requeridas y efectuar la manifestación de impacto ambiental respectiva  | 22.75                  | 23.88                   | 23.88                  |
| Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz  | Estudio de Diagnóstico Integral para determinar las necesidades de la Actividad Pesquera y la prioridad de atención en los Sistemas Lagunares Costeros en la República Mexicana.                  | Estudio de Diagnóstico Integral para determinar las necesidades y la prioridad de atención a los Sistemas Lagunares Costeros en la República Mexicana, con el objeto de analizar su distribución dentro los diversos litorales y estados, su clasificación desde varios puntos de vista y su situación actual física y productiva   | 7.00                   | 7.35                    | 7.35                   |
| <b>Total SADER inversión federal</b>   |   |   | <b>29.75</b>           | <b>31.23</b>            | <b>31.23</b>           |
| Baja California, Baja California Sur   | Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2022: Tractocamión, Barcaza, Cosechadora, Máquinas de Remolcador y Máquina de Generación  | Los activos, entre los que destacan un tractocamión, una barcaza, una máquina cosechadora de sal, dos máquinas principales de un barco remolcador, una máquina de generación de energía, han ascendido a más de 125 equipos en total. Dadas las condiciones de trabajo y la corrosión de la sal, difícilmente alcanzan el periodo de vida útil recomendado. Así mismo, se incrementan los costos de mantenimiento. Por lo anterior, aunado a razones de tipo fiscal como económicas la compañía recurre a reparaciones o mantenimientos preventivos mayores tanto en barcazas y máquinas principales de generación tractocamiones como en infraestructura e inmuebles. La mayoría de los mantenimientos preventivos son reparaciones realizadas por personal de la Entidad en los talleres provistos de herramientas y maquinas herramientas habilitados para este propósito. Algunas reparaciones especiales como son las de embarcaciones se realizan por compañías externas especializadas en la materia.                      | 95.41                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur   | Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos 2023 (Tractor Dart, Barcazas y Máquinas de Remolcadores, Máquina Reclamadora de Sal RS-05 de IC)  | Los activos, entre los que destacan una barcaza, un tractocamión, maquinas principales de barcos remolcadores, han ascendido a más de 125 equipos en total. Dadas las condiciones de trabajo y la corrosión de la sal, difícilmente alcanzan el periodo de vida útil recomendado. Así mismo, se incrementan los costos de mantenimiento. Por lo anterior, aunado a razones de tipo fiscal como económicas la compañía recurre a reparaciones o mantenimientos preventivos mayores tanto en barcazas, tractocamiones como máquinas principales de los barcos remolcadores. La mayoría de los mantenimientos preventivos son reparaciones realizadas por personal de la Entidad en los talleres provistos de herramientas y maquinas herramientas habilitados para este propósito. Algunas reparaciones especiales como son las de embarcaciones se realizan por compañías externas especializadas en la materia.   | 0.00                   | 93.38                   | 93.38                  |
| Baja California, Baja California Sur   | Obras de apoyo a la zona industrial 2023  | Son obras que contribuyen a que las operaciones en la zona industrial de la entidad sean eficientes, se minimicen los impactos ambientales que pueden ocasionarse y que también reduzcan los riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores. Los componentes que se encuentran en cada uno de los proyectos abaten problemática diferente, por lo que estos no se repiten o son iguales, salvo la construcción de compuertas que se construyen cada año, en reposición de las ya existentes que se encuentran en malas condiciones.   | 0.00                   | 32.00                   | 32.00                  |
| Baja California, Baja California Sur   | Obras de apoyo a la comunidad 2023  | Construcción de casas habitación, cocheras y ampliaciones a casas habitación de la comunidad ESSA, obras que se hacen año con año, cuya finalidad, es abatir el rezago existente de casas sin cocheras en la comunidad de la Entidad y mejoras a casas habitación que consisten en ampliaciones (recámara o baño adicional), las cuales están bajo el componente de Unidades de Construcción. Así como mejoramiento de espacios para la práctica de deportes  | 0.00                   | 14.20                   | 14.20                  |
| Baja California, Baja California Sur   | Obras de apoyo a la comunidad Guerrero Negro e Isla de Cedros 2022  | Construcción de obras de mejoras a la comunidad, cocheras y ampliaciones a casas habitación de ESSA, obras que se hacen año con año, cuya finalidad, es abatir el rezago existente de casas sin cocheras en la comunidad de la Entidad, mejoras a casas habitación que consisten en ampliaciones (recámara o baño adicional), las cuales están bajo el componente de Unidades de Construcción y mejoras a la infraestructura de la comunidad, como mejoramiento de espacios para la práctica de deportes.   | 13.65                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur   | Adquisición de mobiliario y equipo administrativo e industrial 2022   | Adquisición de mobiliario y equipo para atención a bienes en casas-habitación, casas de visitas, Comedores, Tiendas y áreas deportivas que han cumplido su vida útil. La Entidad empresa minera, de conformidad con el Art. 29 Fracción XII de la Ley minera, cuenta con comedores, casas habitación para trabajadores, tiendas de autoconsumo de víveres a trabajadores y requiere sustituir periódicamente mobiliario, electrodomésticos industriales y equipos especializados para la conservación y manejo de alimentos percederos y no percederos, tanto en el centro de trabajo de Guerrero Negro, como en el puerto de altura y cabotaje de Morro Redondo, Isla de Cedros, B.C. Adquisición de mobiliario y equipo especializado para casas habitación, tienda de autoconsumo y comedor comunitario, como son lavadoras, refrigeradores y secadoras industriales, módulos para cajas registradoras y montacargas eléctrico para el manejo de víveres. Así como para las oficinas administrativas de los talleres mecánicos | 1.64                   | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total Economía</b>  |   |   | <b>110.69</b>          | <b>139.58</b>           | <b>139.58</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Turismo (SECTUR) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte). |   |   |                        |                         |                        |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>  |   |   |                        |                         |                        |
| Baja California Sur, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa   | Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles de la Zona Pacífico del sistema CONALEP 2022                             | Se adquirirán equipos para 12 carreras en 43 Planteles CONALEP en 7 entidades federativas, beneficiando a 14,736 alumnos  | 61.19                  | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SEP</b>   |   |   | <b>61.19</b>           | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>            |
| Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas   | Programa K 111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza Zona Norte  | Rehabilitación de 47 obras en los aspectos electromecánicos y civiles, siendo 5 Presas Derivadoras, 40 Presas de Almacenamiento y 2 Plantas de Bombeo. Un contrato para la supervisión de los trabajos de Rehabilitación y un contrato para monitoreo de las obras, desarrollo de las actividades de riego agrícola de 1, 562,482 hectáreas para el beneficio de 854,462 usuarios y asegurar el suministro de agua para consumo humano y de otras actividades de 2, 945,000 personas. | 154.53                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas                                    | Adquisición de Equipo para proyecto de macroinvertebrados acuáticos como bioindicadores biológicos de la calidad del agua                         | Proyecto de Macroinvertebrados acuáticos como Bioindicadores biológicos de la calidad del agua en cuerpos de agua de la República Mexicana, equipando a 11 OC, 15 DL y el LNR de la Conagua, en técnicas innovadoras.   | 15.02                  | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SEMARNAT</b>  |   |   | <b>169.54</b>          | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>            |
| Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa  | Adquisiciones de vehículos de transporte y carga para la conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados en el ejercicio 2021 | Adquisiciones de vehículos de transporte, carga, barrido etc., para conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) del FONATUR, ubicados en Cancún y Cozumel, Quintana Roo. Huatulco, Oaxaca. Ixtapa, Guerrero. Litibú, Nayarit. Playa Espíritu, Sinaloa. Los Cabos y Loreto, Baja California Sur.  | 88.63                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California Sur, Quintana Roo  | Proyectos de inversión para generación de energías limpias  | Elaboración de los estudios de preinversión necesarios para que Fonatur pueda desarrollar diez parques fotovoltaicos  | 103.71                 | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SECTUR</b>  |   |   | <b>192.34</b>          | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>            |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad CFE para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte).   |   |  |                        |                         |                        |
|--|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>  |   |  |                        |                         |                        |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y periféricos   |  | 206.97                 | 115.79                  | 115.79                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Adquisición de equipo diverso de CFE transmisión 2018-2022  |  | 44.65                  | 217.20                  | 217.20                 |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán  | Adquisición de equipo para laboratorios secundarios de metrología de transmisión 2018 - 2019            |  | 0.00                   | 30.06                   | 30.06                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021                              |  | 226.83                 | 231.16                  | 231.16                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz                               | Adquisición de equipo todo terreno de CFE transmisión 2018 - 2020                                       | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.   | 30.70                  | 62.50                   | 62.50                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE transmisión 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49               | 239.09                  | 239.09                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022   |  | 51.71                  | 172.99                  | 172.99                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                      | Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021   |  | 1,373.94               | 111.35                  | 111.35                 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).  |  |   |                        |                         |                        |
|--|--|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto  | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>  |  |   |                        |                         |                        |
| Baja California, Baja California Sur, Sonora   | Compensación Capacitiva Baja California - Baja California Sur - Noroeste   |   | 50.05                  | 18.27                   | 18.27                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de Pérdidas Técnicas   |   | 4,400.76               | 1,450.00                | 1,450.00               |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Modernización de Subestaciones de Distribución                             |   | 148.82                 | 151.36                  | 151.36                 |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán  | Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución |   | 522.86                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularización de colonias populares                                       |   | 15.46                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California Sur, Ciudad de México  | Buena Vista Bco. 1   |   | 0.00                   | 25.89                   | 25.89                  |
| Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Sonora, Veracruz  | Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III                            |   | 421.19                 | 200.00                  | 200.00                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020      | Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM) | 210.95                 | 4.72                    | 4.72                   |
| Baja California, Baja California Sur   | Panamericana Potencia Banco 3  |   | 136.56                 | 137.02                  | 137.02                 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Quinta parte).  |   |                          |                        |                         |                        |
|--|---|--------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>  |   |                          |                        |                         |                        |
| Baja California, Baja California Sur   | Recreo MVAR   |                          | 0.54                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                      | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión |                          | 0.00                   | 162.44                  | 162.44                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes               |                          | 0.00                   | 5.23                    | 5.23                   |
| Baja California Sur, Ciudad de México  | Cabo Falso Banco 2  |                          | 0.00                   | 29.89                   | 29.89                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021   |                          | 0.00                   | 722.84                  | 722.84                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021   |                          | 0.00                   | 831.06                  | 831.06                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas           | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC   |                          | 55.49                  | 147.64                  | 147.64                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas           | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021   |                          | 0.00                   | 175.55                  | 175.55                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas           | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021  |                          | 0.00                   | 326.48                  | 326.48                 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Sexta parte).  |   |                          |                        |                         |                        |
|---|---|--------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados   | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>   |   |                          |                        |                         |                        |
| Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán   | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023  |                          | 131.45                 | 141.24                  | 141.24                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán   | Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023  |                          | 28.45                  | 154.29                  | 154.29                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. |                          | 350.00                 | 252.05                  | 252.05                 |
| Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.   |                          | 169.40                 | 265.29                  | 265.29                 |
| Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023                                      |                          | 131.40                 | 183.57                  | 183.57                 |
| Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla  | Adquisición Consolidada de Equipo de Comunicaciones para el Corporativo   |                          | 0.00                   | 52.73                   | 52.73                  |
| Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla  | Estudios de Preinversión en el Campo Geotérmico Cerritos Colorados, Jalisco.  |                          | 0.00                   | 8.90                    | 8.90                   |
| Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla  | Adquisición de la Parcela 114 Ejido Nuevo León Campo Geotérmico Cerro Prieto.   |                          | 0.00                   | 1.00                    | 1.00                   |
| Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Puebla   | Adquisición de Equipos Diversos para la Operatividad de la Gerencia de Proyectos Geo termoelectrónicos.   |                          | 0.00                   | 92.97                   | 92.97                  |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Baja California Sur, 2022-2023. (MMDP). (Séptima parte).  |   |  |                        |                         |                        |
|---|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados   | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Baja California Sur</b>   |   |  |                        |                         |                        |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán   | Adquisición de Equipo para Laboratorios Secundarios de Metrología de Transmisión 2018 - 2019                                    | Adquirir equipo de laboratorio adecuado para efectuar pruebas y medición de los equipos eléctricos primarios y secundarios de las especialidades técnicas como: control, comunicaciones, protecciones, subestaciones y líneas de Transmisión.  | 31.17                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur, Colima, Sonora  | Mantenimiento 2019 CCC Presidente Juárez Unidad 9   | El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CCC Presidente Juárez Unidad 9" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de la Unidad (230 MW) y conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Baja California.   | 103.71                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León   | Mantenimiento 2019-2020 Turbogas EPS IV   | Mantto Combustion FUN-U1 (14 D) 2019, Mantto INSP Boroscopia INJ-U6 (5 D) 2019, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2019, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2019, Inspeccion Boroscopica LGA U6 (5 D) 2019, Inspeccion Boroscopica LGA U7 (5 D) 2019, Mantto CombustionLEO-U1 (14 D) 2019, Mantto Combustion MON-U2 (20 D) 2019, Mantto Combustion MON-U1 (10 D) 2019, Inspeccion Boroscopica PQE-U3 (5 D) 2019, Mantto Mayor PQE-U4 (60 D) 2019, Mantto Combustion TEC-U1 (14 D) 2019, Inspeccion Boroscopica U4 TIJ (6 D) 2019, Inspeccion Boroscopica U5 TIJ (6 D) 2019, Inspeccion Boroscopica U6 TIJ (6 D) 2019, Mantto Mayor U1 TIJ (30 D) 2019, Mantto Mayor U2 TIJ (30 D) 2019, Mantto Mayor U3 TIJ (45 D) 2019, Mantto Combustion UNI-U1 (14 D) 2019, Mantto Mayor CZU-U1 (45 D) 2020, Mantto Partes Calientes CZU-U2 (30DMANTTO MAYOR U6 INJ (60 D) 2019)2020, Mantenimiento Rutinario FUN (365 D) 2020, Mantto Mayor FUN-U1 (60 D) 2020, INSP Combustor U1 PUI (15 D) 2020, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2020 | 9.94                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur  | Mantenimiento 2019 Centrales Renovables Geotermia Tres Virgenes   | El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019 Central Geotérmica Tres Virgenes SPTP" es mantener los 10 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1 y 2 de la C.G. Tres Virgenes, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.   | 6.42                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur, Oaxaca, Quintana Roo  | Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y Fotovoltaicas SPTP   | El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y Fotovoltaicas SPTP es mantener los 91.15 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la C.E. La Venta 84.65 MW, la Unidad 8 de la C.E. Yuumliik 1.5 MW y la Unidad 14 de la C.F.V. Cerro Prieto 5 MW respectivamente, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.   | 9.28                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                      | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión        | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.   | 0.00                   | 37.71                   | 37.71                  |
| Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi) | Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi), los cuales tiene más de 10 años de operación. Se utilizarán para la operación de los procesos de Atención a clientes, facturación, cobranza y demás procesos administrativos de CFE Suministrador de Servicios Básicos  | 0.00                   | 94.66                   | 94.66                  |
| Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I   | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado Valle de México I durante el periodo 2021-2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.   | 0.00                   | 28.37                   | 28.37                  |
| Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos   | Adquisición de Equipo de transmisión de servicios a través de Fibra Óptica en todas las regiones del país, implementar una combinación de tecnologías que le permitan a CFE TEIT llevar acceso al servicio gratuito de internet a las localidades que hoy no cuentan con este servicio   | 0.00                   | 3,860.63                | 3,860.63               |
| Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES   | La Red Pública de Telecomunicaciones consta de la adquisición de infraestructura y tecnología de telecomunicaciones 4G LTE, incluyendo los costos de instalación y operación, para proveer servicios de telecomunicaciones a poblaciones o sitios a nivel nacional para atención prioritaria que CFE TEIT considere.   | 0.00                   | 2,344.93                | 2,344.93               |
| <b>Total CFE</b>  |   |  | <b>10,449.19</b>       | <b>13,086.88</b>        | <b>13,086.88</b>       |
| <b>Total multi-estados para Baja California Sur</b>   |   |  | <b>11,049.36</b>       | <b>13,257.68</b>        | <b>13,257.68</b>       |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022) *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

- \_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]*. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>
- \_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03_agr.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2022). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021. En Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0)

## **Marco Jurídico.**

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACyT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SHCP:** Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

**SICT:** Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

